



Guías del contribuyente

Registro de personas naturales

Registro de personas naturales

Regístrate en estos sencillos pasos

1 Haz clic en el botón **Regístrate**.

The screenshot shows the FISCO website interface. At the top left is the FISCO logo. At the top right are buttons for 'Ingresar' and 'Regístrate'. Below the logo is a navigation menu with items: Inicio, Registro, Impuesto de Vehículos, Impuesto de Registro, Retención de Estampillas, Impuesto de Degüello, Impuesto a la Gasolina, Otros tributos, Notificaciones, Normatividad, and Otros. The main content area features a grid of 10 service cards, each with an icon, a title, and a brief description. A green banner on the right side reads 'Tu aporte es el más importante contra el COVID-19. ¡Así vamos en recaudo!'. Below this banner is a section titled 'Guías del Contribuyente' with a list of links to various tax guides.

FISCO

Ingresar Regístrate

Inicio Registro Impuesto de Vehículos Impuesto de Registro Retención de Estampillas Impuesto de Degüello Impuesto a la Gasolina Otros tributos Notificaciones Normatividad Otros

Impuesto de Vehículo
Consulte y pague en línea o en Entidades Recaudadoras

Derechos de tránsito
Consulte y pague los derechos de tránsito de su vehículo registrado en el Organismo Departamental (Sitio Nuevo - Aracataca)

Impuesto de Registro
Solicite la liquidación y pague en línea o en Entidades Recaudadoras

Estampillas
Presente y pague la declaración en línea (Contratistas y Entidades retenedoras)

Degüello de Ganado Mayor
Presente y pague la declaración en línea (Entidades retenedoras)

Registro a cargo de las Cámaras de Comercio
Presente y pague la declaración en línea (Solo Cámaras de comercio)

Contribución especial
Liquide y pague el recaudo por la contribución especial (Entidades Recaudadoras)

Sobretasa a la Gasolina
Distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente, los productores e importadores

Otras Rentas
Liquide y pague otras rentas

Verificar autenticidad de documentos
Verifique recibos de pagos y otros documentos expedidos por la Secretaría de Hacienda

Tu aporte es el más importante contra el COVID-19. ¡Así vamos en recaudo!

✓ **Guías del Contribuyente**

- * Liquidación Impuesto de Vehículos
- * Impuesto de registro
- * Declaración de Retención de Estampillas
- * Declaración Degüello de Ganado Mayor
- * Retención del Impuesto de Registro a cargo de las Cámaras de Comercio
- * Contribución Especial por contratos de obra pública
- * Otras rentas

Registro de personas naturales

Regístrate en estos sencillos pasos

- 2 Seleccione el tipo de persona, tipo de documento y digite el número de documento.

The screenshot shows the FISCO website interface. At the top left is the FISCO logo. At the top right are buttons for 'Ingresar' and 'Regístrate'. A dark blue navigation bar contains links: Inicio, Registro, Impuesto de Vehículos, Impuesto de Registro, Retención de Estampillas, Impuesto de Degüello, Impuesto a la Gasolina, Otros tributos, Ntificaciones, Normatividad, and Otros. The main content area features a white registration form titled 'Registro de Personas Naturales y Jurídicas'. The form includes the following fields: 'Tipo de persona' (dropdown), 'Tipo de documento' (dropdown), 'Número de documento' (text input) with a 'DV' (verification digit) input field to its right, and 'Tipo de contribuyente' (dropdown with a help icon). Below these fields is a grey box with the text '¿Tienes un número de recuperacion?' and a link 'Reenviar código al correo'. At the bottom of the form is a blue 'Continuar' button. A blue banner at the bottom right of the page states: 'El dígito de verificación (DV) es obligatorio para personas jurídicas.' Green arrows point from the text instructions to the 'Tipo de persona' dropdown and the 'Tipo de contribuyente' dropdown.

Seleccione el tipo de contribuyente

El dígito de verificación (DV) es obligatorio para personas jurídicas.

Registro de personas naturales

Regístrate en estos sencillos pasos

- 3 Ingrese la información de las pestañas: Identificación; Ubicación; Actividades; Obligaciones; Vinculados y; Documentos.

FISCO

Ingresar Registrarse

Inicio Registro Impuesto de Vehículos Impuesto de Registro Retención de Estampillas Impuesto de Degüello Impuesto a la Gasolina Otros tributos Notificaciones Normatividad Otros

Registro de personas naturales

Identificación Ubicación Actividades Obligaciones Vinculados Documentos

Tipo de identificación
CEDULA DE CIUDADANIA

Número de identificación
27001001

Fecha de expedición (*)
AAAA-MM-DD

Primer nombre (*)

Segundo Nombre

Primer apellido (*)

Segundo Apellido

Guardar Siguiente

✓ ¿Dudas? Revisa esta ayuda.

Si tienes alguna duda, selecciona el campo sobre el que desees obtener información.

✓ ¿Le ha sido útil esta información?

Si No Ayúdanos a mejorar

Puedes GUARDAR y retomar la solicitud más adelante. FISCO te dará un número de recuperación.

Registro de personas naturales

Regístrate en estos sencillos pasos

- 4 En la pestaña Documentos haz clic en **enviar solicitud**.

The screenshot shows the FISCO website interface. At the top right, there are buttons for 'Ingresar' and 'Regístrate'. A navigation menu includes 'Inicio', 'Registro', 'Impuesto de Vehículos', 'Impuesto de Registro', 'Retención de Estampillas', 'Impuesto de Degüello', 'Impuesto a la Gasolina', 'Otros tributos', 'Notificaciones', 'Normatividad', and 'Otros'. The main content area is titled 'Registro de personas naturales' and has a tabbed interface with 'Identificación', 'Ubicación', 'Actividades', 'Obligaciones', 'Vinculados', and 'Documentos'. The 'Documentos' tab is active, showing two sections for uploading files: 'Adjuntar archivos (*) - Documento de identificación del contribuyente' and 'Adjuntar archivos (*) - Documento del RUT'. Each section has a file selection input and a 'Buscar archivo' button. A red note at the bottom left states: 'Los archivos cargados deben ser formato PDF y tamaño máximo 3MB(3072KB)'. At the bottom right of the form, there are 'Atrás' and 'Enviar solicitud' buttons. A green arrow points from the instruction text to the 'Enviar solicitud' button. On the right side of the page, there is a help section with a title '¿Dudas? Revisa esta ayuda.' and a question '¿Le ha sido útil esta información?' with 'Si' and 'No' buttons, and a red button 'Ayúdanos a mejorar'.

Una vez verificada la solicitud se informará a través de correo electrónico y mensaje de texto el estado de la misma.

- Si la solicitud es **APROBADA** se enviará el usuario y contraseña para ingresar al sistema.
- Si la solicitud es **RECHAZADA** se enviarán las causales para que sean subsanadas.

FISCdb®

LA TRANQUILIDAD DE ESTAR AL DÍA EN
TUS OBLIGACIONES